

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Arriaga Cantullera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 8 de junio de 1964 sobre devengos, pleito al que ha correspondido el número general 14.947 y el 156 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1964.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—7.835.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Sanz López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación tácita del Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Administración Local de 5 de junio de 1964 que le destituyó del cargo de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Bilbao, pleito al que han correspondido el número general 15.417 y el 212 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de octubre de 1964.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.837.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio y don Bartolomé Saloa Sastre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 sobre justiprecio

de la parcela 103 del polígono «Levante» de Palma de Mallorca, pleito al que han correspondido el número general 15.274 y el 200 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 3 de octubre de 1964.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.838.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Pablo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de la Vivienda de 18 de marzo de 1964 sobre reajuste percepciones de los recurrentes como personal auxiliar facultativo del Instituto Nacional de la Vivienda, pleito al que han correspondido el número general 15.326 y el 205 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1964.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.836.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa María Cruz Rubio de Blas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 18 de julio de 1964, que denegó a la recurrente el percibo del beneficio de Ayuda Familiar, pleito al que han correspondido el número general 14.829 y el 192 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1964.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.833-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Blanch Amorós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 6 de agosto de 1964, que desestimó reposición contra denegación de ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar, pleito al que han correspondido el número general 15.377 y el 241 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1964.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.834-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

FIGUERAS

Don José María Zaragoza Ortega, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Dolorès Moner Castells, mayor de edad, viuda, vecina de Saint Pla de Corts (P. O. Francia), representada por el Procurador don Juan Blanch Surribas, se sigue expediente sobre declaración legal de fallecimiento de su padre, José Moner Sague, hijo de Miguel y de Rita, nacido en Vilafant (Gerona) el 30 de noviembre de 1859, casado con María Castell Guisset, el cual desapareció de su domicilio de Figueras, lugar de residencia, en los últimos meses de 1938, durante la guerra de Liberación ignorándose su paradero y sin que de él se hayan tenido más noticias.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal civil.

Dado en Figueras a 19 de septiembre de 1964.—El Juez, José María Zaragoza.—El Secretario, P. S., Francisco Basil, Oficial.—6.239-C. 1.ª 2-11-1964

SAN ROQUE

Don José Jover Cabrera, Juez de Primera Instancia Accidental del Partido de San Roque.

Hago saber que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 16 de 1964, proceso especial del artículo 131 de

la Ley hipotecaria, promovido por don Andrés Marín Clavijo, representado por el Procurador señor Aldana Almagro, y como demandada doña Juana Ruiz Mos, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de La Línea, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Parcela de terreno, sita en el lugar conocido por los Barronales, del término de Los Barrios; que mide 20 metros de fachada por 30 metros de fondo, o sean 600 metros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 30 metros, con resto de finca matriz, de que formó parte de don Pedro Valero Gomara; Este, en línea de 20 metros, con casa de la Virgen; Sur, en línea de 30 metros, con parcela de don Enrique del Pino Nieto, y Oeste, en línea de 20 metros, con calle en construcción, propiedad de la finca matriz. Contiene un chalet en construcción de varias habitaciones. Inscrita al folio 179, libro 51 de Los Barrios, tomo 360 del Archivo, finca 1.838, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el día 28 de noviembre próximo, a las once horas; servirá de tipo para dicha subasta el de 190.000 pesetas; se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que todo licitador deberá depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

efecto el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Dado en San Roque a 15 de octubre de 1964.—El Juez, José Jover Cabrera.—El Secretario (ilegible).—8.079-3.

SEVILLA

En autos 131 de la Ley Hipotecaria seguidos por doña María del Carmen Abreu del Río contra don Juan Campaña Molina y doña Isabel Aguilera Cano se anuncia la venta en primera subasta de las siguientes fincas hipotecadas, propiedad de los demandados:

A) Suerte de tierra calma y monte bajo, hoy tierra de labor, de doce fanegas, equivalentes a siete hectáreas setenta y seis centiáreas, al sitio de Mata Gallar, término de Los Corrales. Que linda: por saliente, con tierras de herederos de Eusebio Gutiérrez Gálvez; Mediodía, con las de Eduardo Marín García; Poniente, con las de Isabel Reyes Carrero, y Norte, con terrenos de don Manuel Calle López. Dentro de dicha finca existe una casa cortijo de quince metros cuadrados. Inscrita al tomo 596, libro 55 de Los Corrales, folio 133 vuelto, finca número 4.107, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Osuna. Valorada en 300.000 pesetas.

B) Haza de tierra calma y monte bajo de cereal año y vez, hoy tierra de labor, con cabida de trece fanegas, equivalente a ocho hectáreas cincuenta y ocho áreas, en el mismo sitio y término que la anterior, polígono 16, parcela 20, dígito 23. Linda: al Norte, con tierras de don Manuel Calle López; Sur, las de Andrés Zamora Rueda; Este, con las de los herederos de don Eusebio Gutiérrez Gálvez, y Oeste, con otras de doña Isabel Reyes Carrero. Inscrita al tomo 613, libro 57 de Los Corrales, folio 220, finca 4.329, inscripción primera, del mismo Registro. Valorada en 300.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará el diecisiete de diciembre próximo, a las doce, en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas salen a la venta por el precio de su tasación, antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 de expresado valor.

2.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 17 de octubre de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.235-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 219 de 1948, Lucas García.—(3.279.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 28 de 1964, Eduardo Fuentes Vera.—(3.280.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en el el sumario número 55 de 1964, Eduardo Lobo Luján y José Baró Moya.—(3.281.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta para la clasificación y venta de material automovil de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos (turismos Seat y Fiat, furgonetas Seat y D. K. W., camión Borgward, motos Lube, lotes bicicletas usadas, piezas nuevas de automóviles varias marcas y cubiertas usadas).

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos Seat y Fiat, furgonetas Seat y D. K. W., camión Borgward, motos Lube, lotes bicicletas usadas, piezas nuevas de automóviles, varias marcas, y cubiertas usadas), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 29 del actual hasta el día anterior a la subasta, y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 20 de noviembre próximo.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El General de División, Presidente, Roger Oliete Navarro.—6.487-A.

Resolución del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de una prensa de resinas y una batería.

Debidamente autorizado por la Superioridad, se celebrará un segundo concurso para la adquisición de una prensa de resinas y una batería en los locales de este Centro, a las doce horas del día 27 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Coronel Director.—6.572-A.

Resolución del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de 1.192 barras de acero.

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará una segunda subasta para la adquisición de 1.192 barras de acero en los locales de este Centro, a las doce horas del día 27 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Coronel Director.—6.571-A.

Resolución del Tercio Móvil de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro caballos de desecho pertenecientes a este Tercio.

A las doce horas del día 9 del próximo mes de noviembre y en el cuartel de Batalla del Salado, número 32, de esta capital, se procederá a la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho pertenecientes a este Tercio, los cuales